

# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA



### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Desiendo dar una muestra de la estimación que Me merece la intensa labor educadora y social, inspirada en su inteligencia y en su corazón privilegiado, llevada a cabo por el fundador de las Escuelas del Ave María D. Andrés Manjón, fallecido en Granada el día 10 del mes actual, y deseando rendir tributo de respeto a su vida ejemplar de modestia y abnegación, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer se tributen a su cadáver los honores siguientes:

1.<sup>º</sup> Una compañía de Infantería, con bandera, dará guardia al cadáver desde el día de hoy hasta su enterramiento.

2.<sup>º</sup> Las tropas de la guarnición, en el acto del entierro, cubrirán la carrera, presentando las armas al paso del cadáver, que será conducido por un armón de Artillería.

3.<sup>º</sup> A este acto asistirán comisiones de todos los Cuerpos.

Dicho en Palacio a once de julio de mil novecientos veintitres.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
MANUEL GARCÍA PRIETO

(De la *Gaceta*).

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Comandante general de Melilla, en 21 del mes próximo pasado y en uso de las atribuciones que le confiere la real orden circular de 21 de abril último (D. O. núm. 89), en relación con las consignadas en el artículo 3.<sup>º</sup> del reglamento provisional

de la Medalla Militar de 12 de marzo de 1920 (D. O. número 59), dió cuenta de haber concedido dicha Medalla a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Caballería D. Emilio Fernández Pérez y termina con el capitán de Ingenieros D. Rafael Llorente Sola, como recompensa a sus excepcionales méritos y comportamiento en distintos servicios y operaciones de campaña, realizados en dicho territorio. En su vista, el Rey (q. D. g.), por resolución fechada de ayer, ha tenido a bien confirmar la referida concesión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor...

##### Relación que se cita

Coronel de Caballería, D. Emilio Fernández Pérez. Otro de Infantería, D. Agustín Gómez Morato. Teniente coronel de Infantería, D. Rafael Valenzuela Urzáiz. Capitán de Artillería, D. José Carrillo Durán. Otra de Ingenieros, D. Rafael Llorente Sola.

Madrid 12 de julio de 1923.—Aizpuru.

##### Oficina Central del Voluntariado para África (Negociado de Asuntos de Marruecos).

##### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los voluntarios comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Rodrigo Márquez Navarro y termina con Gregorio Martín Rodríguez, alistanlos con los beneficios que señala el real decreto de 28 de marzo último (voluntariado para África), procedentes de las oficinas delegadas que se expresan, pasen destinados en la clase que se indica a los cuerpos que también se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor...

## Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Oficina delegada donde se han alistado	Cuerpo a que se les destina
Soldado .....	Rodrigo Mármol Navarro.....	Oficina delegada Ceuta.....	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla.
Trompeta .....	Manuel Ramón Agrado.....	Húsares de Pavía.....	Idem. Cab. <sup>a</sup> Alcántara.
Soldado .....	Antonio Spinola Romero.....	Caja recluta Madrid.....	Com. <sup>a</sup> Ingenieros Melilla.
Otro .....	Gregorio Martín Rodríguez.....	Idem Bilbao.....	Comp. <sup>a</sup> Complementaria del 1.er reg. de Ferrocarriles de Melilla.
	Total, 4.		

Madrid 12 de julio de 1923.—Aizpuru.

## Sección de Infantería.

## CONCURSOS

*Circular.* Exmo. Sr.: Con arreglo al artículo 3.<sup>o</sup> del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el concurso de una vacante de auxiliar de la Fiscalía Militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que, correspondiendo a capitán del Arma de Infantería, existe en el mismo. Los aspirantes a ella promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas directamente por el jefe de quien dependan a este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor...

## MATRIMONIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Barreiro Rodríguez, con destino en el regimiento Lealtad núm. 30, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 11 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Benita Antolín Salinas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Ricardo Burguete Reparaz, con destino en el servicio de Aviación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 12 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Ayala Balcazar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## REEMPLAZO

Exmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Mi-

nisterio en 2 del mes actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por enfermo, a partir del día 17 del mes próximo pasado, con residencia en Salorino (Cáceres), al teniente de Infantería D. Martín Elviro Berdeguéz, del regimiento Albuera núm. 26, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## RESERVA

Exmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería D. José Sanz Tovalina, ayudante de campo del General de la segunda división de Caballería, D. Maximiliano Soler y Losada, en suplicia de que se le conceda el pase a situación de reserva, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, concediéndole el pase a la expresa situación de reserva, cobrando el haber mensual que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la zona de reclutamiento de Tarragona núm. 19, desde 1.<sup>o</sup> de agosto próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Artillería

## MATRIMONIOS

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería D. Luis Barrio y Mayo, con destino en el 14.<sup>o</sup> regimiento de Artillería ligera, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Matilde Vilena Fernández.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

## Sección de Ingenieros

### ASCENSOS

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de alférez de complemento de Ingenieros al suboficial del segundo regimiento de Ferrocarrileros, D. Ramón María Peyroncely y Puig de la Bella Casa, acogido a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el cual ha sido conceptuado apto para el ascenso y reúne las condiciones que determina el apartado 20 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), y la de 21 de octubre de 1921 (D. O. núm. 236), asignándole la antigüedad de esta fecha, y quedando afecto a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

### LICENCIAS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el coronel de Ingenieros, en situación de reserva, D. Cirilo Aleixandre y Ballester, afecto al primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, el Rey (que Dios guarda) se ha servido concederle dos meses de licencia por asuntos propios para distintos puntos de Francia, Inglaterra y Suiza, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo presentarse a los cónsules de España en las distintas poblaciones que visite.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

### CUERPOS

Primer reg. Zapadores Minadores (San Sebastián)...  
Tercer idem de id. (Sevilla).....  
4.<sup>o</sup> idem de id. (Barcelona).....  
5.<sup>o</sup> idem de id. (Valencia).....  
6.<sup>o</sup> idem de id. (Oviedo).....  
Reg. de Pontoneros (Zaragoza).....  
Compañía de Alumbrado en Campaña (Zaragoza).....  
Brigada Topográfica de Ingenieros (Barcelona).....  
Compañía de Obreros de Taleres (Guadalajara).....  
Academia de Ingenieros (Guadalajara).....  
Grupo Ingenieros Mallorca (Palma).....  
Idem de Menorca (Mahón).....  
Idem de Tenerife (Sta Cruz de Tenerife).....  
Idem de Gran Canaria (Las Palmas).....

	Número de bultos	Peso total Kilos
Bolsas de hierro.....		
Bolsas de vetrina.....		
Rep. s. d. Ba. talión.....		
Batallón.....		
Botiquines de Roja.....		
Batallón.....		
Botiquines Cruz Roja .....		
Batallón.....		
Bolsas de grupo.....		
Carteras de amputación.....		
Curass individuales.....		
Bolsas de socorro.....		
Camillas de carpaña.....		
Total.....	12 45 59 31 10 3 3 2.350	122 7 7 1 1 63 3 650

Madrid 11 de julio de 1923.—Aizpuru.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Manuel Company Valera, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo de Barcelona, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Manuel Picazas Álvarez, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo, en Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 de junio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con dña Elena Domingo Bau.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

### TRANSPORTES

*Circular.* Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se efectúen los transportes por cuenta del Estado del material sanitario que a continuación se relaciona, desde el Museo, Biblioteca y Depósito de Instrumentos de Ingenieros, en esta Corte, y con destino a los cuerpos que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor...

### Relaciones que se citan

## Sección de Sanidad Militar

### MATERIAL SANITARIO

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de un escrito del Director del Parque de Sanidad Militar, fecha 7 de abril último, en el que interesa se le manifieste si los paquetes de cura individual suministrados a los batallones y unidades expedicionarias que han marchado a África, han de ser o no con cargo a los mismos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, se ha servido disponer que el citado material sea sin cargo a los cuerpos, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 21 de septiembre de 1915 (D. O. núm. 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor...

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### CONDECORACIONES

**Exmo. Sr.:** Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 9 de junio próximo pasado, promovida por el General de brigada D. Juan Montero Esteban, Comandante general de Ingenieros de esa región, en súplica de que se le conceda la medalla militar de Marruecos creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), por los servicios prestados en dicho territorio en el empleo de coronel, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al recurrente la referida medalla y con el pasador «Melilla», como comprendido en el caso tercero del artículo cuarto de la soberana disposición antes citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

**Sermo. Sr.:** En vista del escrito de V. A. R. de 19 de junio próximo pasado, dando cuenta de haber concedido la medalla militar de Marruecos con los pasadores «Melilla» y «Latache» y aspa roja de herido creada por real decreto de 29 de junio de 1916 (C. L. núm. 132), al sargento de Infantería D. Silvestre Curiel Merchán, con destino en el regimiento Granada núm. 34 de diaria Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. A. R. por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

LUIS AIZPURU Y MONDEJAR

Señor Capitán general de la segunda región.

### INDULTOS

**Exmo. Sr.:** Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 18 de mayo último, promovida por el recluso en la prisión de Bilbao, D. Jesús Escartín Anadón, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le fué impuesta en sentencia firme, por aprobación de la autoridad judicial, en 30 de septiembre de 1922, por el delito de injurias al Ejército por medio de la imprenta; considerando las circunstancias especiales del caso y oído el Consejo Supremo de Guer-

ra y Marina, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el indulto del resto de la referida pena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ABONOS DE TIEMPO

**Exmo. Sr.:** Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 7 de noviembre del año último, promovida por doña Sofía Sandoval Capdepón, esposa y tutora legal del Capitán de ese cuerpo D. Antonio Morales Paría, en súplica de que a su citado esposo se le conceda para todos los efectos abono del tiempo que permaneció licenciado absoluto por inútil, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 del mes próximo pasado, ha tenido a bien concederle abono, como tiempo efectivo de servicio, del comprendido entre el 23 de agosto de 1921 y el 9 de julio de 1922, o sean diez meses y diez y seis días.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### ACADEMIAS

**Exmo. Sr.:** Vista la instancia promovida por doña María Ramos-Izquierdo Fossi, domiciliada en Segovia, calle del Puente de la Muerte y Vida, núm. 7, madre del teniente de Infantería D. José Quintero Ramos-Izquierdo, desaparecido en los sucesos de África en 1921, en súplica de que a su otro hijo D. Luis Quintero Ramos-Izquierdo, alumno de la Academia de Artillería se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares como hermano de militar desaparecido en África, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio próximo pasado, se ha servido acceder a la petición de la recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 («Colección Legislativa» núm. 174), a partir de la fecha de la desaparición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

### CAPELLANES AUXILIARES

**Exmo. Sr.:** Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar capellanes auxiliares del Ejército a los soldados presbíteros que figuran en la siguiente relación, que principia con don Alfonso Vilariño García y termina con D. Emiliano del Blanco Rodríguez, pertenecientes a los cuerpos que se

expresan, los que prestarán los servicios de su Sagrado Ministerio a las tropas, enfermeras y hospitales de los territorios de las Comandancias de África que también se citan, percibiendo por tal concepto, desde la incorporación al Ejército de dichos territorios, la gratificación mensual de 75 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 4 de octubre de 1921 (D. O. núm. 223), durante el tiempo que desempeñen el expresado cargo en los mismos o cualquier otro de los de África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Vicario general castrense.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandantes generales de Melilla y Ceuta, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RELACION QUE SE OTTA

*Al Servicio de tropas, enfermeras y hospitales de la Comandancia general de Melilla*

D. Alfonso Villarino García, del regimiento de Infantería Cerriola, 42.

*Al Servicio de tropas, enfermeras y hospitales de la Comandancia general de Ceuta*

D. Ramón Border Mollol, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.  
 » Juan Pomer Orero, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.  
 » Cayo de Luis, del de Serrallo, 69.  
 » Ramón de Olarte y Pérez de Mendiguría, del de Sicilia, 7.  
 » Gonzalo de los Ríos Santiago, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
 » Julián Azara Jato, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.  
 » Jaime Roca Vals, del de Serrallo, 69.  
 » José Carol Planells, del de Ceuta, 60.  
 » Enrique González Alvarez, del mismo.  
 » Juan Guar Verdell, del batallón de Cazadores Talavera, 18.  
 » Angel Rodríguez Serrano, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.  
 » Salvador Alart Sala, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.  
 » Valero Carbonell Vaño, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.  
 » Protasio Pérez Martínez, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.  
 » Manuel García García, del de Chiclana, 17.  
 » Emiliiano del Blanco Rodríguez, del mismo.

Madrid 11 de julio de 1923.—Aizpuru.

#### COLEGIOS DE HUERFANOS

Exmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. a este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña María Segura Pérez, residente en esta Corte, calle de Príncipe y Tepepe, núm. 7 (Carabanchel Alto), viuda del teniente de Ingenieros D. Francisco García Acero, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara de sus hijos huérfanos Rafael y Carmen García Segura, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a los referidos huérfanos derecho a ingresar en los citados Colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1923.

Luis Aizpuru y Mondejar

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Exmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. a este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Magdalena González Alonso, viuda del comandante de Infantería D. Tomás González Cebrián, en súplica de ingreso en los Colegios de Guadalajara de sus hijos huérfanos doña Pilat, D. Angel, D. Manuel y doña Margarita González González, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los referidos huérfanos derecho a ingresar en los citados Colegios, pudiendo ser llamados cuando les corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1923.

Luis Aizpuru y Mondejar

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Comandante general de Melilla.

Exmo. Sr.: En vista de la comunicación dirigida por V. E. a este Ministerio dando cuenta del acuerdo tomado por ese Consejo acerca de la instancia promovida por doña Flora Pintos Azopardo, residente en esta Corte, viuda del capitán de Estado Mayor D. Antonio Pintos González, en súplica de ingreso en el Colegio de Guadalajara de su hijo huérfano, D. Antonio Pintos Pintos, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al referido huérfano derecho a ingresar en el citado Colegio, pudiendo ser llamado cuando le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1923.

Luis Aizpuru y Mondejar

Señor Capitán general Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

#### CONCURSOS

*Circular.* Exmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 1º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), real orden circular de 21 de mayo de 1921 (C. L. núm. 111) y demás disposiciones vigentes una plaza de comandante, de profesor en comisión en la Academia de Artillería, que ha de desempeñar las clases de material de guerra e Industrias (segundo curso). Estudio del material de guerra; idem del de marina fijo; fabricación del material reglamentaria; cálculo y trazado de bocas de fuego y proyectiles, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso. Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, acompañadas de las copias integrales de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán cursadas directamente y con urgencia a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, como previene la real orden de 12 de marzo de 1912 (C. L. núm. 56), en la inteligencia de que las instancias que no hayan tenido entrada en este Centro dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas; consignando los que se hallen sirviendo en África si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio; debiendo tener presente que el designado para ocupar la vacante de referencia no causará baja en su destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1923.

Aizpuru

Señor...

### CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 25 de junio próximo pasado, promovida por el sargento del regimiento de Infantería La Corona núm. 71, Antonio Berrueto Lloret, en súplica de mejora de puesto en la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, según resulta de los documentos oficiales cumplidos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la tercera región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el director de la Academia de Artillería, ha tenido a bien disponer que el capitán profesor en comisión de dicho Centro, destinado por real orden de 27 de junio próximo pasado (D. O. núm. 141) a la fábrica de pólvoras de Murcia, D. Lázaro Ros Lizana, continúa en comisión en dicho Centro de enseñanza hasta la terminación del presente curso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, profesor del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, anunciado por real orden circular de 23 de abril último, (D. O. núm. 90), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Ricardo García Rendueles y Gutiérrez, con destino actualmente en la Auditoría de la sexta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción.

### INUTILES

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa región a instancia del soldado de Infantería, licenciado por inútil, Nicolás Arana Tejada, en justificación de su derecho a ingreso en Inválidos o retiro por inútil; y resultando que su inutilidad reconoce por origen la herida que recibió en el brazo derecho al evacuar la posición de Sbu-Sbu (Melilla) el día 25 de julio de 1921, perteneciendo al regimiento de Infantería Melilla núm. 59, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido disponer que por no hallarse incluidas las lesiones que presenta en el cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88) carece de derecho al ingreso en el Cuerpo y Cuartel de Inválidos; pero comprendido en el artículo primero de la ley de 8 de julio de 1860, procede su baja en

el Ejército por inútil, cesando en el percibo de los haberes, si los estuviese disfrutando, por fin del mes próximo pasado, debiendo el citado Alto Cuerpo efectuar el señalamiento del haber pasivo que por tal motivo le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos e Interventor civil de Guerra y Marina y de Protectorado en Marruecos.

### INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente abreviado instruido en la tercera región, a instancia del soldado del Tercio de Extranjeros, licenciado por inútil, José Barahona Calderón, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado que a consecuencia de herida recibida en la acción sostenida contra el enemigo en Casabona (Melilla), el día 8 de septiembre de 1921, le ha sido amputado el brazo izquierdo por el tercio inferior, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer el ingreso en Inválidos del referido soldado, por encontrarse comprendido en el artículo octavo del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del expediente abreviado instruido en la plaza de Málaga, a instancia del soldado de Infantería, licenciado por inútil, José Peralta Moreno, en justificación de su derecho a ingreso en ese cuerpo, y hallándose comprobado que, perteneciendo al regimiento de Infantería Otumba núm. 49, a consecuencia de herida producida al explotar una granada de nuestra Artillería, en la acción sostenida contra el enemigo el día 29 de marzo del año último en Tuguet (Melilla), le ha sido amputada la pierna derecha por el tercio inferior; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer su ingreso en Inválidos, por encontrarse comprendido en el artículo 8º del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alumno de la Academia de Infantería D. José Ramos Cubello, en súplica de que se le conceda autorización para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en París (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, debiendo dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel jefe de estudios de la Academia de Ingenieros D. Celestino García Antúnez, en súplica de que se le autorice para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Francia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición del recurrente, debiendo tener presente cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Intendencia D. Pedro Cascón Briega, profesor de la Academia de dicho cuerpo, en súplica de que se le conceda autorización para disfrutar las próximas vacaciones de fin del curso actual en Inglaterra, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, que deberá tener presente cuanto preceptúa el artículo 47 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Intendencia.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de dicho cuerpo de Gerona, D. Rafael Muñoz Lafuente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Planas Llach.

De real orden lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURI

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región y Director general de Carabineros.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Venancio Guardado García y termina con Marcial Fojo Quesada, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURI

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reclutado	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expedió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Venancio Guardado García	1918	Madrid.....	Madrid.....	Alcalá, 4 .....	10	enero.	1918	907	Madrid ...	500
El mismo .....	>			>	25	mayo.	1918	3.894	Idem .....	500
Rafael de Gregorio Moreno	1923	Almodóvar del Campo.....	C. Real.....	Ciudad Real, 7 .....	26	diciembre	1922	799	C. Real ...	500
Manuel Filpo Pérez.....	1923	Sevilla.....	Sevilla .....	Sevilla, 17.....	2	febrero.	1923	95	Sevilla ...	500
Simón Fons Díaz .....	1923	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7	idem.	1923	427	Idem .....	500
Luis Yáñez Díaz .....	1923	Idem .....	Idem .....	Idem .....	25	enero.	1923	1.339	Idem .....	500
Antonio Pardo Cossío .....	1923	Idem .....	Idem .....	Idem .....	3	febrero.	1923	198	Idem .....	500
Julic de la Rosa Silva .....	1923	Umbrete .....	Idem .....	Idem .....	5	idem.	1923	218	Idem .....	500
Rafael Burgos Cuesta .....	1923	Sevilla'.....	Idem .....	Idem .....	13	idem.	1923	731	Idem .....	500
José Agea Navarrete .....	1920	Illora .....	Granada .....	Granada, 32 .....	22	enero.	1920	770	Granada...	1.000
Agustín Nuño García de Lara.....	1920	Laroles .....	Idem .....	Motril, 34 .....	3	febrero.	1920	101	Idem .....	500
Plácido Ávila Pérez.....	1922	Granada.....	Idem .....	Idem .....	11	idem.	1922	431	Idem .....	500
José Espejo García .....	1919	Idem .....	Idem .....	Idem .....	11	idem.	1919	356	Idem .....	500
Cristóbal Medina Toledo .....	1920	Benameji .....	Córdoba .....	Lucena, 26 .....	13	idem.	1920	414	Córdoba ..	1.000
Pedro Romero Cruz .....	1919	Albuñol .....	Granada .....	Motril, 34 .....	9	diciembre	1919	440	Granada ..	500
El mismo .....	>	>		>	16	septiembre	1920	740	Idem .....	250
Antonio Cañot Quereda .....	1918	Alicante .....	Alicante .....	Alcoy, 41 .....	8	febrero.	1918	296	Alicante ..	500
Jesús Cortés Miralles .....	1922	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7	idem.	1922	332	Idem .....	500
Eduardo Francés Miralles .....	1923	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7	idem.	1922	326	Idem .....	500
Vicente Payá Sempere .....	1919	Idem .....	Idem .....	Idem .....	29	julio..	1919	1.013	Idem .....	500
José Barceló Alberola .....	1922	Elche .....	Idem .....	Orihuela, 42 .....	30	enero.	1922	101	Idem .....	500
Rogelio Manresa Siboni .....	1921	Murcia'.....	Murcia .....	Murcia, 45 .....	3	febrero.	1921	88	Murcia .....	1.000
Ricardo Quintada Mullol .....	1922	Barcelona .....	Barcelona .....	Barcelona, 51 .....	20	enero.	1922	2.832	Barcelona ..	1.000
Antonio Grimalt Galera .....	1919	Idem .....	Idem .....	Idem, 52' .....	2	dem.	1919	1.973	Idem .....	1.000
José María Calvet Vidal .....	1922	Espliga de Francoli .....	Tarragona .....	Tarragona, 57 .....	13	febrero.	1922	474	Tarragona ..	500
Alfredo Puig Grañana .....	1921	La Cenia .....	Idem .....	Tortosa, 58 .....	25	enero.	1923	780	Idem .....	500
Antonio Llordés Reig .....	1922	Florejach .....	Lérida .....	Lérida, 59 .....	14	febrero.	1922	593	Lérida .....	500
Sebastián Ribera Serrano .....	1920	Zaragoza .....	Zaragoza .....	Zaragoza, 63 .....	2	idem.	1920	44	Zaragoza ..	500
Manuel Bel Ruiz .....	1920	Idem .....	Idem .....	Idem .....	28	enero.	1920	1.124	Idem .....	500
José Marina Encabo .....	1920	(Idem .....	Idem .....	Idem .....	20	idem.	1920	763	Idem .....	1.000
Esteban Lipúzcoa Arrivillaga .....	1920	Pamplona .....	Navarra .....	Pamplona, 76 .....	16	idem.	1920	174	Navarra .....	500
Juan Mur Alonso .....	1923	San Sebastián .....	Guipúzcoa .....	S. Sebastián, 78 .....	13	idem.	1923	187	Guipúzcoa ..	500
José Manuel Egües Ortis de Urbina .....	1923	Idem .....	Idem .....	Idem .....	7	febrero.	1923	311	Idem .....	1.000
Cipriano Martínez Miguel .....	1923	Murillo de Río Leza .....	Logroño .....	Logroño, 79 .....	12	enero.	1920	172	Logroño ..	500
Pedro Goitisoilo Mendizábal .....	1920	Bilbao .....	Vizcaya .....	Bilbao, 80 .....	24	idem.	1920	436	Vizcaya ..	500
José Luis de Laburu Calera .....	1920	Idem .....	Idem .....	Idem .....	10	nobre.	1919	193	Idem .....	500
El mismo .....	1920	Idem .....	Idem .....	Idem .....	2	diciembre	1919	132	Idem .....	500
Juan de Oruña Matía .....	1921	Idem .....	Idem .....	Idem .....	9	enero.	1923	117	Idem .....	1.000
Jesús Ozamiz Uriarte .....	1923	Baracaldo .....	Idem .....	Idem .....	16	febrero.	1923	605	Idem .....	250
Raimundo Gil Eguzquiguirre .....	1920	Bilbao .....	Idem .....	Idem .....	6	idem.	1920	200	Idem .....	500
Hilario Garay Abaroa .....	1922	Guecho .....	Idem .....	Durango, 81 .....	7	idem.	1922	244	Idem .....	500
Jesús Ibáñez Portillo .....	1920	Castro Urdiales .....	Santander .....	Santander, 83 .....	3	idem.	1920	120	Santander ..	1.000
El mismo .....	1920	Idem .....	Idem .....	Idem .....	18	agosto.	1921	630	Idem .....	500
El mismo .....	1920	Idem .....	Idem .....	Idem .....	12	septiembre	1922	359	Idem .....	500
Marcial Fojo Quesada .....	1922	Ortigueira .....	Coruña .....	Ferrol, 99 .....	15	febrero.	1923	602	Coruña .....	500

Madrid 11 de julio de 1923.—Aizpuru.

## Sección de Intervención

## BAJAS

Exmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 16 de mayo último, promovida por el ordenanza del Cuerpo de Conserjes y Ordenanzas de Intervención Militar, con destino en la Intervención Militar de esa región, Manuel González Pomares, en súplica de que se le conceda la separación de dicho cuerpo con residencia en Crevillente (Alicante), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a los deseos del recurrente, pudiendo figurar como soldado en segunda situación de servicio activo al regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 54, del que procede.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitanes generales de la tercera y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

## PREMIOS DE REENGANCHE

**Circular.** Exmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. número 235), el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que se publique a continuación la relación de las clases de tropa de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad Militar, que han sido clasificados por la junta central de enganches y reenganches, en los períodos de reenganche que les corresponde y antigüedad de los mismos que se les señala, cuya relación da principio con Bartolomé Manso Malingre y termina con Paulino Martínez Suárez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de julio de 1923.

AIZPURU

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	SOPORTE que se oportuna en el reenganche	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Dia	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Inmemorial Rey, 1.	Sargento.	Bartolomé Manso Malingre .....	1.º	3	febrero	1923	
Idem.....	Idem .....	Lorenzo Polo de Río .....	1.º	28	junio ..	1923	
Idem.....	Idem .....	Ramón López García .....	1.º	30	idem ..	1923	
Idem Reina, 2.	Suboficial	D. José Marín Nadales .....	3.º	3	julio ..	1923	
Idem Saboya, 6.	Sargento.	Fernando Ibáñez Ballejo .....	1.º	27	febrero.	1923	
Idem Zamora, 8.	Suboficial	D. Antonio Díaz Carreira .....	3.º	1	junio ..	1923	
Idem San Fernando, 11.	Idem .....	» Manuel Esteban Esteban .....	3.º	12	idem ..	1923	
Idem .....	Sargento.	Joaquín Iglesias Sánchez .....	1.º	1	julio ..	1916	Prematura para el se- gundo periodo.
Idem .....	Idem .....	César Vega Ceide .....	1.º	7	junio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Eusebio Vidaurrete Lázaro .....	1.º	1	agosto ..	1921	Voluntario de África.
Idem Zaragoza, 12	Idem .....	José Méndez Ponte .....	1.º	22	enero ..	1922	
Idem .....	Idem .....	Jesús Feijóo Piñeiro .....	1.º	17	idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Ángel Segades Rodríguez .....	2.º	1	febrero.	1923	
Idem Mallorca, 13	Idem .....	Francisco García Andrés .....	1.º	5	idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Jesús Martínez Guillot .....	3.º	1	mayo ..	1923	
Idem América, 14	Idem .....	Francisco Molinero García .....	2.º	1	idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Alejandro Resano Sola .....	3.º	25	junio ..	1923	
Idem Extremadura, 15	Suboficial	D. Daniel Pérez Manzano .....	3.º	15	abril ..	1923	
Idem .....	Idem .....	» Ramón Gómez Cabello .....	3.º	22	idem ..	1923	
Idem .....	Sargento.	Guillermo Martín Medialdea .....	3.º	1	mayo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Francisco Escuer Casanova .....	2.º	22	marzo ..	1923	
Idem .....	Mús. 2. <sup>a</sup> .	José García Montesinos .....	1.º	19	julio ..	1918	Rectificación apartado (e) de la R. O. C. a julio 1913 (D. O. núm. 144)
Idem .....	Idem .....	Manuel Berbel Lozano .....	2.º	19	idem ..	1923	
Idem Castilla, 16	Sargento.	Narciso Prieto García .....	2.º	1	mayo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Ceserino Cabera Blázquez .....	1.º	1	julio ..	1923	
Idem .....	Cabo..	Isaac Miguel Gutiérrez .....	1.º	31	idem ..	1923	
Idem Borbón, 17	Suboficial	D. Antonio García Echevarría .....	3.º	1	idem ..	1923	
Idem .....	Mús. 2. <sup>a</sup> .	José Castañer Hidalgo .....	1.º	28	diciembre ..	1920	Rectificación regla 6. <sup>a</sup> de la R. O. C. 19 octubre 1914 (D. O. núm. 235).
Idem Almansa, 18	Suboficial	D. Juan Galindo Simón .....	4.º	1	julio ..	1923	
Idem .....	Sargento.	» Luis Navarro de Casas .....	1.º	15	idem ..	1913	
Idem .....	Idem .....	Salvador Portillo Almarza .....	2.º	13	mayo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	José Martínez Cuadrado .....	3.º	1	diciembre ..	1922	
Idem .....	Mús. 2. <sup>a</sup> .	Baltasar García Euche .....	1.º	1	julio ..	1923	
Idem Galicia, 19	Idem .....	Anacleto Cepero Expósito .....	3.º	10	marzo ..	1923	
Idem Aragón, 21	Suboficial	D. Deocgracias Cuevas Elvira .....	3.º	22	junio ..	1923	
Idem .....	Sargento.	Isidro Sanz García .....	3.º	1	idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Cándido Torres Martínez .....	3.º	1	idem ..	1923	
Idem Valencia, 23	Idem .....	Rufino Borrego Rodríguez .....	3.º	18	mayo ..	1923	
Idem Baileón, 24	Idem .....	Alvito Alonso Aguero .....	1.º	1	julio ..	1923	
Idem La Albuera, 26	Idem .....	Miguel Bernardo Sirmó .....	1.º	30	junio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Lino Sancho Castells .....	2.º	5	mayo ..	1923	
Idem Cuenca, 27	Idem .....	José Betolaza Uriarte .....	1.º	1	julio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Lorenzo Sáez de Viteri .....	1.º	1	idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Maximino Hoyuelo Núñez .....	1.º	1	idem ..	1922	
Idem .....	Idem .....	Gabriel Morales Delgado .....	1.º	26	idem ..	1922	
Idem .....	Idem .....	Francisco Santos Sánchez .....	1.º	25	febrero ..	1923	
Idem .....	Idem .....	José María Ocariz .....	1.º	1	julio ..	1922	
Idem Luchana, 28	Idem .....	José Encalado Ruano .....	1.º	27	febrero ..	1923	
Idem Constitución, 29	Suboficial	D. Anastasio Miguel Ruiz .....	3.º	13	julio ..	1923	
Idem .....	Sargento.	Juan Góñi Castejón .....	1.º	4	agosto ..	1923	
Idem .....	Idem .....	D. Mariano Sanz Riera .....	2.º	4	julio ..	1923	
Idem .....	Cabo..	Ignacio Aguirre Muruzabal .....	1.º	1	idem ..	1923	
Idem Lealtad, 30	Sargento.	D. Ernesto Hernández Flores .....	2.º	1	julio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Máximo Miguel Martín .....	2.º	1	idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Timoteo Alonso Millán .....	1.º	1	julio ..	1923	
Idem Asturias, 31	Idem .....	Juan Aguilar Aranda .....	1.º	27	junio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Lisardo Andrade Figueedo .....	1.º	1	julio ..	1923	
Idem Isabel II, 32	Idem .....	Recibiento Mingueza Romero .....	1.º	23	junio ..	1923	
Idem Sevilla, 33	Idem .....	Pedro Escarabajal Peralta .....	1.º	27	enero ..	1923	
Idem .....	Mús. 1. <sup>a</sup> .	José Fullana Ferri .....	1.º	30	junio ..	1923	
Idem Granada, 34	Suboficial	D. José Piñeiro Gabarrón .....	4.º	1	enero ..	1923	

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
			Día	Mes	Año	
Reg. de Inf. <sup>a</sup> Toledo, 35.....	Sargento.	Inocencio Martín González.....	3.º	25	junio...	1923
Idem Cerriola, 42.....	Suboficial	D. Ramón Díaz Gómez.....	3.º	1	julio...	1922
Idem .....	Sargento.	Higinio Hernando Clemente.....	1.º	28	junio ..	1923
Idem Garellano, 43.....	Idem .....	Felicísimo Elvira de Miguel.....	3.º	12	idem ..	1923
Idem San Marcial, 44.....	Suboficial	D. Manuel Zambrano Giráldez.....	3.º	2	abril ...	1923
Idem .....	Sargento.	Emilio Serna Pérez.....	2.º	1	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Moisés Rodríguez Bañuelos.....	2.º	1	idem ..	1923
Idem .....	Cabo .....	Juan Antonio Gordo Velasco.....	1.º	9	abril ..	1923
Idem Tetuán, 45.....	Sargento.	Andrés Gómez de la Iglesia .....	3.º	1	junio ..	1923
Idem España, 46 .....	Idem .....	José Belda Jimeno.....	2.º	1	agosto ..	1923
Idem .....	Idem .....	Juan Meca Martínez.....	1.º	1	abril ..	1923
Idem .....	Idem .....	Eugenio Molina Ruiz.....	3.º	27	agosto ..	1923
Idem San Quintín, 47.....	Idem .....	José Cuello Puertolas.....	1.º	18	junio ..	1923
Idem Pavia, 48.....	Idem .....	Antonio Mendoza Mena.....	1.º	7	febrero ..	1923
Idem .....	Idem .....	Diego Ruiz Castillo.....	2.º	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Juan Gaspar Fernández.....	2.º	3	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Francisco Espinós Bevesa.....	1.º	12	marzo ..	1923
Idem .....	Mús. 2. <sup>a</sup>	Antonio Pérez Sierra.....	1.º	1	idem ..	1923
Idem Vad Ras, 50.....	Sargento.	Enrique Villar Muñoz.....	2.º	10	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Saturnino Durán Santos.....	1.º	6	febrero ..	1923
Idem .....	Idem .....	Bías del Olmo Repiso.....	1.º	4	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Marcelino Fernández Lera.....	1.º	1	diciembre ..	1922
Idem .....	Idem .....	Norberto Jiménes de Sancho.....	1.º	1	junio ..	1923
Idem Vizcaya, 51.....	Idem .....	Salvador Pastor Pardo.....	3.º	25	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Bautista Valor Valls.....	1.º	1	julio ..	1923
Idem Andalucía, 52 .....	Suboficial	D. Carlos Jiménez Cordovilla.....	3.º	1	idem ..	1923
Idem Guipúzcoa, 53 .....	Sargento.	Gerardo Manzano Argote.....	1.º	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Rufino Sáez Eguiluz.....	2.º	1	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Luis Bengoechea Menchaca.....	2.º	1	julio ..	1923
Idem Isabel La Católica, 54 .....	Idem .....	Tomás Cerdido Espada.....	1.º	6	febrero ..	1923
Idem Asia, 55 .....	Idem .....	Nicolás Serrano Martín.....	1.º	25	junio ..	1922
Idem de Vergara, 57 .....	Suboficial	D. José Fayas Quiles.....	3.º	5	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Francisco Martín Minguiez.....	3.º	5	idem ..	1923
Idem Alcántara, 58 .....	Sargento.	Amós Martínez Alcarria.....	2.º	1	julio ..	1923
Idem .....	Idem .....	José Romero Cassani.....	1.º	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Joaquín Martínez Sáz.....	3.º	28	junio ..	1923
Idem Melilla, 59 .....	Idem .....	Francisco Vasallo Becerra .....	2.º	16	marzo ..	1922
Idem .....	Idem .....	Amancio Paz Arroyo.....	1.º	16	febrero ..	1922
Idem .....	Mús. 1. <sup>a</sup>	Pastor López Locejo.....	3.º	8	idem ..	1923
Idem Ceuta, 60 .....	Suboficial	D. Eloy Gómez Coronado.....	3.º	5	abril ..	1923
Idem .....	Sargento.	Tomás Sáinz Ortega.....	1.º	17	noviembre ..	1921
Idem .....	Idem .....	Segismundo Burón Cañón.....	1.º	1	marzo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Ricardo Risco Borrego.....	1.º	6	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	D. José Travieso Puy .....	1.º	7	febrero ..	1923
Idem .....	Idem .....	José Gutiérrez Trujillo.....	2.º	1	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Ignacio García Hernández .....	1.º	1	marzo ..	1922
Idem .....	Idem .....	Isaac Martín Casado.....	1.º	1	abril ..	1922
Idem Palma, 61 .....	Idem .....	Juan Iglesias Escrivá .....	2.º	1	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Guillermo Bibiloni Coll.....	3.º	1	idem ..	1923
Idem Mahón, 63 .....	Suboficial	D. Pedro Pérez Meléndez .....	3.º	9	mayo ..	1923
Idem .....	Sargento.	Eduardo Baqueru Juliá .....	3.º	30	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Segismundo Morey García .....	2.º	30	idem ..	1923
Idem Tenerife, 64 .....	Idem .....	Domingo Marrero Cabezas .....	1.º	1	abril ..	1923
Idem Las Palmas, 66 .....	Idem .....	Juan Silva Baños.....	2.º	1	enero ..	1923
Idem .....	Idem .....	D. Facundo Fernández Fernández .....	3.º	1	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Florencio Llague Romeo .....	2.º	27	marzo ..	1923
Idem .....	Mús. 1. <sup>a</sup>	Modesto Balboa López .....	4.º	29	mayo ..	1923
Idem .....	Idem 2. <sup>a</sup>	Vicente Pont Navarro .....	2.º	1	idem ..	1923
Idem Cádiz, 67 .....	Suboficial	D. Guillermo Durán Vázquez .....	3.º	30	junio ..	1923
Idem .....	Sargento.	Eloy Martínez Capel .....	2.º	1	julio ..	1923
Idem África, 68 .....	Suboficial	D. Godofredo Regueros Alfajeme .....	3.º	1	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	► José Regalado Román .....	3.º	1	idem ..	1923
Idem .....	Sargento.	Narciso Castro Gómez .....	1.º	1	febrero ..	1923
Idem .....	Idem .....	Antonio Estela Arribas .....	1.º	19	marzo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Angel Juan Fernández .....	1.º	9	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Eustaquio Peña Contreras .....	2.º	1	julio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Miguel Gómez Delgado .....	1.º	30	abril ..	1923
Idem Serrallo, 69 .....	Suboficial	D. Evaristo Martínez Rojas .....	3.º	22	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	► Pablo Bujalance Salamanca .....	3.º	13	enero ..	1923
Idem .....	Sargento.	Joaquín Sánchez Martín .....	1.º	12	junio ..	1923
Idem .....	Cabo .....	Antonio Alonso López .....	1.º	10	febrero ..	1923
Idem La Corona, 71 .....	Sargento.	Miguel Gutiérrez Gil .....	1.º	1	julio ..	1923



CUERPOS y DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Fecha del ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
			Día	Mes	Año	
Reg. La Corona, 71.....	Sargento.	Federico Sánchez Picón.....	1. <sup>º</sup>	1 julio ...	1923	
Idem Jaén, 72.....	Suboficial	D. Tomás Vives Moreoso.....	2. <sup>º</sup>	8 agosto ..	1918	
Idem Badajoz, 73 .....	Mús. 1. <sup>a</sup> .	Eduardo Gadea Moltó .....	3. <sup>º</sup>	8 idem ..	1923	
Idem Valladolid, 74.....	Suboficial	D. José María Alcover Sáez .....	3. <sup>º</sup>	26 mayo ..	1923	
Idem .....	Mús. 1. <sup>a</sup> .	Jesús Asun Latojeta .....	3. <sup>º</sup>	30 junio ..	1923	
Idem .....	dem 2. <sup>a</sup>	Juan Sanz Parejo .....	1. <sup>º</sup>	30 idem ..	1923	
Idem .....	Sargento	Cecilio Gómez Reirillos .....	3. <sup>º</sup>	15 idem ..	1923	
Idem La Victoria, 76 .....	Idem .....	Miguel Rojo Carreño .....	3. <sup>º</sup>	28 idem ..	1923	
Idem Ordenes Militares, 77 .....	Idem .....	D. Baldomero Azcona Mora .....	2. <sup>º</sup>	1 mayo ..	1923	
Idem Tarragona, 78.....	Suboficial	Luis Traite Olier .....	2. <sup>º</sup>	16 marzo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Luis Traite Olier .....	2. <sup>º</sup>	22 sepbre ..	1917	
Bón. Cazadores Madrid, 2 ..	Sargento.	Luis Traite Olier .....	3. <sup>º</sup>	22 idem ..	1922	
Idem Figueras, 6 .....	Idem .....	Luis Traite Olier .....	2. <sup>º</sup>	1 agosto ..	1918	
Idem Ciudad Rodrigo, 7 .....	Idem .....	Luis Traite Olier .....	3. <sup>º</sup>	21 idem ..	1923	
Idem .....	M.º banda	Eutiquiano Tejada Fernández .....	1. <sup>º</sup>	9 dicbre ..	1922	
Idem Arapiles, 9.....	Sargento.	Francisco Romero Vegazo .....	1. <sup>º</sup>	9 marzo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Andrés Antón del Valle .....	1. <sup>º</sup>	11 idem ..	1923	
Idem Segorbe, 12.....	M.º banda	José Caturla Adalia .....	2. <sup>º</sup>	1 junio ..	1922	
Idem .....	Sargento.	Joaquín Jiménez Montos .....	1. <sup>º</sup>	1 marzo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Florentino García Ecija .....	1. <sup>º</sup>	9 junio ..	1922	
Idem Lierena, 11.....	Idem .....	Emeterio Avila Rodrigo .....	2. <sup>º</sup>	15 mayo ..	1923	
Idem .....	Idem .....	D. Mario de Celis Hernández .....	3. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Salvador Gordo del Río .....	3. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	
Idem .....	M.º banda	Antonio García Fernández .....	3. <sup>º</sup>	1 febrero ..	1923	
Idem Chiclana, 17 .....	Sargento.	Antonio Sarabia Pefalver .....	1. <sup>º</sup>	11 marzo ..	1923	
Idem Talavera, 18 .....	Idem .....	Julián Cuesta Ballesteros .....	1. <sup>º</sup>	4 idem ..	1923	
Idem Lanzarote, 21 .....	Idem .....	José Lasso Pérez .....	3. <sup>º</sup>	1 junio ..	1923	
Idem Gomera-Hierro, 23 .....	Suboficial	D. Antonio Rodríguez Molina .....	3. <sup>º</sup>	28 abrيل ..	1923	
Idem Montaña, Berga, 1 .....	Idem .....	Ernesto Lluch Sospedra .....	3. <sup>º</sup>	30 junio ..	1923	
Idem Ripoll, 2.....	Mús. 2. <sup>a</sup>	Antonio López García .....	1. <sup>º</sup>	1 abril ..	1923	
Idem Plasencia, 4 .....	Sargento.	Olegario León Mendiola .....	1. <sup>º</sup>	28 febrero ..	1923	
Idem .....	Cabo .....	Ramón Solís González .....	1. <sup>º</sup>	28 idem ..	1923	
Idem Orense, 5.....	Mús. 2. <sup>a</sup>	Arturo Jesús Pérez .....	1. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	
Zona reclut.º Gran Canaria ..	Sargento.	D. Gonzalo Fuentes Solano .....	2. <sup>º</sup>	27 mayo ..	1923	
Idem Palma .....	Cabo .....	Monserrate Santandreu Lliteras .....	1. <sup>º</sup>	1 julio ..	1923	
Grupo F. R. I. Tetuán, 1 .....	Sargento.	Gregorio Peña Enciso .....	1. <sup>º</sup>	1 marzo ..	1920	
Idem .....	Idem .....	Cástulo Fiel Hernández .....	1. <sup>º</sup>	15 febrero ..	1922	
Idem .....	Idem .....	Santos Fernández González .....	1. <sup>º</sup>	11 marzo ..	1923	
Idem Melilla, 2 .....	Idem .....	Antonio Gutiérrez Requena .....	1. <sup>º</sup>	1 sepbre ..	1922	
Idem Ceuta, 3 .....	Suboficial	D. Fernando Contreras Muro .....	3. <sup>º</sup>	1 febrero ..	1923	
Idem Larache, 4 .....	Sargento.	Juan Carrillo Santos .....	1. <sup>º</sup>	1 novbre ..	1921	
Idem Alhucemas, 5 .....	Idem .....	Julio Ramos Abadito .....	1. <sup>º</sup>	7 febrero ..	1923	
Idem .....	Suboficial	D. Segundo Merino Martín .....	3. <sup>º</sup>	14 mayo ..	1923	
Idem .....	Sargento.	Antonio Amante Martínez .....	2. <sup>º</sup>	1 agosto ..	1923	
Tercio Extranjero .....	Idem .....	Dioscarides Blanco Antón .....	1. <sup>º</sup>	19 nobre ..	1922	
Idem .....	Idem .....	Juan Gutiérrez González .....	1. <sup>º</sup>	8 febrero ..	1923	
Idem .....	Mús. 2. <sup>a</sup>	Enrique Martín Domínguez .....	4. <sup>º</sup>	28 marzo ..	1923	
CABALLERIA						
Lanceros del Rey, 1.....	Sargento.	Nicolás Ferrer Romero .....	3. <sup>º</sup>	1 julio ..	1923	
Idem de la Reina, 2 .....	Idem .....	Maximiliano Fernández Pascual .....	2. <sup>º</sup>	8 junio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Joaquín Nevares Díez .....	1. <sup>º</sup>	10 enero ..	1923	
Idem Borbón, 4 .....	Suboficial	D. Agustín Serrano García .....	3. <sup>º</sup>	1 julio ..	1923	
Idem Villaviciosa, 6 .....	Sargento.	Miguel Merino Pulido .....	2. <sup>º</sup>	1 agosto ..	1923	
Idem .....	Idem .....	José Baena Santos .....	2. <sup>º</sup>	4 julio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Juan Sánchez Cruz .....	1. <sup>º</sup>	25 junio ..	1923	
Idem España, 7 .....	Idem .....	Luis Mellí Gómez .....	1. <sup>º</sup>	1 julio ..	1923	
Idem Sagunto, 8 .....	Idem .....	José Jiménez Obregón .....	1. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	
Cazadores Lusitania, 12 .....	Suboficial	D. Baltasar Aparicio García .....	4. <sup>º</sup>	2 marzo ..	1923	
Idem .....	Sargento.	Constantino Trinidad Pérez .....	1. <sup>º</sup>	1 abril ..	1923	
Idem Talavera, 15 .....	Idem .....	Mariano Durango Abad .....	3. <sup>º</sup>	1 julio ..	1923	
Idem .....	Idem .....	D. Antonio Herrero Alvarez .....	1. <sup>º</sup>	10 abril ..	1923	
Idem Tetuán, 17 .....	Idem .....	Ramón J. de Avilé Franco .....	1. <sup>º</sup>	1 julio ..	1923	
Idem Los Castillejos .....	Idem .....	Cosme de Alsa Bailo .....	2. <sup>º</sup>	27 abrيل ..	1923	
Idem .....	Idem .....	Felipe de la Fuente López .....	1. <sup>º</sup>	14 novbre ..	1922	
Húsares de la Princesa, 19 .....	Idem .....	Francisco Jiménez Porcel .....	1. <sup>º</sup>	28 julio ..	1923	
Idem de Pavía, 20 .....	Idem .....	Román Osma Barambis .....	1. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	
Cazadores Alfonso XII, 21 .....	Cabo .....	Manuel Zamora Cárdenas .....	1. <sup>º</sup>	1 idem ..	1921	
Idem Victoria Eugenia, 22 .....	Sargento.	Vicente Arín Tarragó .....	1. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	
Idem .....	Idem .....	José Guarch Aut .....	1. <sup>º</sup>	1 idem ..	1923	

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	SOLICITUD de ingreso en su actual periodo de reenganche	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Caz. Villarrobledo, 23	Sargento	Casimiro Vivas Peredo	1.º	1	junio	1923	
Idem	Cabo	Gabriel Fernández Sánchez	1.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	Andrés Méndez Román	1.º	1	julio	1923	
Idem Treviño, 26	Sargento	Enrique Peinado Castro	1.º	28	febrero	1923	
Idem	Idem	Antonio Fernández García	1.º	28	idem	1923	
Idem Vitoria, 28	Idem	Santiago Castaño Heras	3.º	1	junio	1923	
Idem Calatrava, 30	Idem	Alejandro Benito Hernández	1.º	28	febrero	1923	
Idem	Idem	Daniel Fernández García	1.º	28	idem	1923	
Idem	Idem	Jesús Lafuente Lanaspa	2.º	1	julio	1923	
Escuela Equitación Militar	Idem	Epifanio Gañán Lorente	1.º	12	junio	1922	
Dptº Recría y Doma 4.ª Zona	Cabo	Manuel Carmona De'gado	1.º	27	idem	1922	
Yeguada Militar de la 4.ª zona	Sargento	Francisco Pérez Pardo	3.º	1	idem	1923	
Dptº de Ganado de Larache	Suboficial	D. Francisco Merino Moreno	3.º	1	abril	1923	
Fuerzas R. I. Tetuán, 1	Idem	Francisco Jurado Molina	3.º	1	mayo	1923	
Idem	Sargento	José Iriarte Sampredo	1.º	25	jubio	1923	
Idem Melilla, 2	Idem	Eugenio Gualdámez Javierre	1.º	1	julio	1923	
Idem Ceuta, 3	Idem	Rafael García del Prado	2.º	1	febrero	1923	
Idem Alhucemas, 5	Suboficial	D. Esteban Casanova Trilla	3.º	1	mayo	1923	
Idem	Sargento	Miguel Hernández Martín	1.º	1	julio	1923	
ARTILLERIA							
1.er reg. ligero	M.º banda	Julio Barta Sanz	3.º	1	mayo	1923	
2.º idem id.	Sargento	Manuel Juanedo Gallán	1.º	12	julio	1922	
Idem	Idem	Francisco Pinedo Pinedo	2.º	1	junio	1923	
3.º idem id.	Idem	José Bautista Martín	1.º	1	julio	1923	
Idem	Idem	José Carnerero Fernández	2.º	18	junio	1923	
Idem	Idem	Francisco Moreno Ufano	1.º	1	julio	1923	
Idem	Idem	José Fernández Gómez	1.º	1	idem	1923	
Idem	Idem	José Urbán Aguayo	1.º	1	idem	1923	
4.º idem	Suboficial	D. Joaquín Aranda Muñoz	3.º	10	mayo	1923	
Idem	Sargento	Pedro Serrano Montero	1.º	4	febrero	1923	
5.º idem	Idem	D. Angel Llorente Puigdengola	1.º	5	marzo	1923	
Idem	Cabo	José Lázaro Clotet	1.º	9	idem	1923	
7.º idem id.	Sargento	Pedro Usach Salvador	1.º	1	junio	1923	
12.º idem	Idem	Rufino Briones Martínez	1.º	1	julio	1923	
Idem	Reg. de Melilla	Juan Gómez Crespo	2.º	1	idem	1923	
2.º id. de montaña	Idem	Carlos Periáñez Torvisco	1.º	5	marzo	1923	
Idem a Caballo	Idem	Bienvenido Sánchez García	1.º	7	febrero	1923	
1.º fd. pesado	Idem	Ignacio Gil Silvestre	2.º	28	mayo	1923	
3.º idem id.	Idem	Antonio Fernández Arjona	1.º	9	marzo	1923	
Idem	Suboficial	Domiciano Fernández Rodríguez	2.º	30	enero	1923	
6.º idem id.	Idem	Manuel Suárez Fernández	1.º	30	mayo	1923	
Idem	Idem	Salvador García Jiménez	2.º	23	junio	1923	
7.º idem id.	Idem	Pedro Garrido Hernández	1.º	1	julio	1923	
Idem	Idem	Luis Moreno Alonso	1.º	11	abril	1923	
Parque divisionario, 4.	Idem	Joaquín Cortina Vega	1.º	11	idem	1923	
Comandancia de Algeciras	Suboficial	D. Manuel Almenara	3.º	4	febrero	1923	
Idem Cartagena	Sargento	José Gómez Aranda	2.º	26	junio	1923	
Idem	Suboficial	D. Andrés Biedma Sánchez	3.º	1	mayo	1923	
Idem	Idem	José Pérez Sánchez	3.º	1	idem	1923	
Idem	Sargento	Cayetano Serna Carbonell	2.º	18	junio	1923	
Idem	Idem	Pedro Rosas Sánchez	2.º	15	idem	1923	
Idem	Idem	Angel Fernández Rojas	2.º	17	idem	1923	
Idem	Idem	Antonio Pérez García	2.º	15	idem	1923	
Idem Menorca	Idem	Antonio Ruiz Garrigas	2.º	20	idem	1923	
Idem de Ceuta	Suboficial	D. Joaquín Lledó Más	3.º	4	febrero	1923	
Idem	Sargento	Andrés Criado Domínguez	1.º	1	octubre	1922	
Idem Melilla	Idem	Cristóbal Reguero Navas	2.º	20	abril	1923	
Idem	Cabo	Matías Iglesias Romo	1.º	1	mayo	1922	
Idem	Sargento	Matías Iglesias Romo	1.º	1	septiembre	1922	
Idem	Idem	Manuel Francia Sánchez	1.º	1	febrero	1923	
Idem	Idem	Mateo López Mendieta	1.º	1	septiembre	1922	
Idem	Idem	Julio Albanza del Olmo	2.º	1	mayo	1923	
Idem de Larache	Idem	Francisco Puente Serna	1.º	1	marzo	1922	
Idem	Idem	José Casas Gutiérrez	1.º	28	febrero	1923	
Idem	Idem	Ignacio Hernández Lorenzo	1.º	9	idem	1922	
Dptº de Ganado de Larache	Suboficial	D. Alejandro Leo Caballero	3.º	4	idem	1923	

GUERRA

CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
			Dia	Mes	Año	
INGENIEROS						
1. <sup>a</sup> reg. Zapadores Minadores	Sargento	Gabriel Cobo Rubio .....	1. <sup>o</sup>	2	marzo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Luciano Sicilia Ordóñez .....	1. <sup>o</sup>	29	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Bernardino Ruiz Garosa .....	1. <sup>o</sup>	26	febrero ..	1923
Idem .....	Idem .....	H. pólito Alba Sandín .....	1. <sup>o</sup>	28	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Domingo Puente Sago .....	1. <sup>o</sup>	27	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Timoteo Garay San Andrés .....	2. <sup>o</sup>	2	abril ..	1923
2. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	Miguel Simón Ferrer .....	2. <sup>o</sup>	27	junio ..	1923
3. <sup>a</sup> idem .....	Suboficial	D. Francisco Hurtado Fernández .....	3. <sup>o</sup>	3	julio ..	1923
Idem .....	Sargento	Plácido Moreno Merino .....	2. <sup>o</sup>	23	junio ..	1923
4. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	José Ramírez Ambel .....	1. <sup>o</sup>	30	idem ..	1923
5. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	Joaquín Inglés Boix .....	1. <sup>o</sup>	1	julio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Amadeo Peñaranda Ginés .....	1. <sup>o</sup>	1	agosto ..	1923
Idem .....	Idem .....	Sebastián Márquez Buitrago .....	2. <sup>o</sup>	29	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Emilio Zorita Bou .....	1. <sup>o</sup>	1	julio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Esteban Martínez Vileta .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Rafael Plá Molina .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Faustino Vila Peris .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	M. <sup>a</sup> banda	Angel Castellanos Díaz .....	2. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
6. <sup>a</sup> idem .....	Sargento	Andrés García Falcés .....	1. <sup>o</sup>	24	febrero ..	1922
Idem .....	Idem .....	Santos Royán Antoni .....	2. <sup>o</sup>	2	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Pedro Martín Alvarez .....	1. <sup>o</sup>	7	abril ..	1923
Idem .....	Idem .....	Pedro Rumayor Gómez .....	1. <sup>o</sup>	4	idem ..	1923
2. <sup>a</sup> reg. Ferrocarriles .....	Idem .....	Manuel Valero López .....	1. <sup>o</sup>	1	marzo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Félix Salas Rubio .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	José Díaz Sánchez .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	José Martín Salcedo .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Juan Maldonado Calleja .....	1. <sup>o</sup>	1	agosto ..	1922
Idem .....	Idem .....	Julian Marín Muñoz .....	1. <sup>o</sup>	10	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	Pedro Molina Molina .....	1. <sup>o</sup>	1	marzo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Ramón Martínez Suárez .....	1. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Centro Electrotécnico .....	Suboficial	D. Antonio Córdoba Huermes .....	3. <sup>o</sup>	4	junio ..	1923
Idem .....	Idem .....	> José Mari Torres .....	3. <sup>o</sup>	1	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	> José Hurtado Rico .....	3. <sup>o</sup>	1	junio ..	1923
Idem .....	Sargento	Manuel Tuset Tamayo .....	2. <sup>o</sup>	22	abril ..	1923
Idem .....	Idem .....	Julián Acebedo Gómez .....	2. <sup>o</sup>	16	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Manuel Gómez Neira .....	2. <sup>o</sup>	1	abril ..	1923
Idem .....	Idem .....	Francisco Viñas Cebrán .....	1. <sup>o</sup>	1	julio ..	1923
Batallón de Radio .....	Idem .....	Miguel Molina Alonso .....	1. <sup>o</sup>	24	idem ..	1923
Compañía de Obreros .....	Idem .....	Camilo Mancha Muñoz .....	2. <sup>o</sup>	1	mayo ..	1923
Comandancia de Ceuta .....	Suboficial	D. Mariano Galán Cordero .....	2. <sup>o</sup>	15	junio ..	1918
Idem .....	Sargento	Francisco Carmona Romero .....	3. <sup>o</sup>	15	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	Francisco Ruiz Jiménez .....	1. <sup>o</sup>	1	septiembre ..	1922
Idem .....	Idem .....	Hans Sabater Hansserman .....	1. <sup>o</sup>	26	mayo ..	1923
Idem de Melilla .....	Suboficial	D. Angel Martínez Górritz .....	3. <sup>o</sup>	10	febrero ..	1923
Idem .....	Idem .....	> José Cazorla Gil .....	3. <sup>o</sup>	1	junio ..	1923
Idem .....	Sargento	Juan Sánchez Martín .....	1. <sup>o</sup>	22	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Francisco Zaragoza Sánchez .....	2. <sup>o</sup>	3	febrero ..	1923
INTENDENCIA						
2. <sup>a</sup> Com. <sup>a</sup> de tropas .....	Sargento	Joaquín Pecino Núñez .....	2. <sup>o</sup>	1	mayo ..	1923
Idem .....	Idem .....	Francisco García Francos .....	3. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
Idem .....	Idem .....	José Anuedo Ramos .....	2. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
3. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	Antonio Pineda Albert .....	1. <sup>o</sup>	1	abril ..	1918
Idem .....	Idem .....	Juan Roca Caldúch .....	2. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
4. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	Francisco Costiela Farré .....	2. <sup>o</sup>	1	idem ..	1923
5. <sup>a</sup> idem .....	Idem .....	Antonio Díaz Otal .....	2. <sup>o</sup>	23	abril ..	1923
Comandancia de Melilla .....	Suboficial	D. Joaquín Rodríguez Domínguez .....	2. <sup>o</sup>	30	mayo ..	1923
Idem .....	Sargento	José Mendrano González .....	1. <sup>o</sup>	10	febrero ..	1923
Idem Larache .....	Suboficial	D. Víctorio de Oñate Hornillos .....	2. <sup>o</sup>	12	mayo ..	1923
SANIDAD MILITAR						
1. <sup>a</sup> Comandancia de tropas .....	Suboficial	D. Isidro Martín Castaños .....	2. <sup>o</sup>	21	enero ..	1920
Sección de Mallorca .....	Sargento	Tomás Hernández Gómez .....	1. <sup>o</sup>	1	abril ..	1923
Comp. <sup>a</sup> Mixta de Larache .....	Idem .....	Paulino Martínez Suárez .....	1. <sup>o</sup>	3	febrero ..	1923

## Sección de Aeronáutica

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Destinado por real orden de 27 de junio próximo pasado (D. O. núm. 141), a Interventor de los servicios de Guerra de la Plaza de Alhucemas y por acumulación de la del Peñón de Vélez de la Gomera, el oficial primero de Intervención, con destino en el servicio de Aviación, D. Fernando Díaz Gómez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en el referido servicio, pasando a la situación c) de las señaladas en el vigente reglamento del servicio de Aeronáutica Militar.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Artillería, observador de aeroplano, con destino en el servicio de Aviación, D. Alfonso Zaya y Bobadilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea baja en el referido servicio, pasando a la situación b) de las señaladas en el vigente reglamento del mencionado servicio, quedando disponible en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Concedido el título de observador de aeroplano, con antigüedad de 2 del mes actual, al capitán de Infantería disponible en esta región y en comisión en el servicio de Aeronáutica Militar, D. Juan Sanz Prieto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea destinado de plantilla al servicio de Aviación y a la situación a) de las señaladas en el vigente reglamento del mencionado servicio, desde la fecha en que se le concedió el referido título.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros, observador y piloto militar de aeroplano, D. Francisco León Trejo, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, base destinado al servicio de Aviación, y a la situación a) de las señaladas en el vigente reglamento del referido servicio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### PILOTOS AVIADORES DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el piloto de aeroplano de la Federación Aeronáutica Internacional D. José Ruiz Cappa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle piloto aviador de complemento del servicio de Aeronáutica militar, según lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo cuarto de la real orden circular de 18 de noviembre de 1920 (D. O. número 262).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Jesús Centeno Cantellà, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Burgos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de julio de 1923.

El Jefe de la Sección,  
P. A  
Manuel Abbad

Señor Director de la Academia de Caballería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

## PREMIOS DE CONSTANCIA

*Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).*

### 9.<sup>o</sup> Tercio.

Comar- danza	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica...	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Valladolid	Guardia 2 <sup>a</sup>	Arcadio García Barriga.....	1. <sup>a</sup>	1	abril	1923	4			20	00	1	abril	1923	
	Otro .....	Antonio Lobos Lobos.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Andrés García San José.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	50	1	idem	1923	
	Otro .....	Cecilio Rojo Sanz.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	50	1	idem	1923	
	Otro .....	Celestino Alonso Bernal.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	50	1	idem	1922	
	Otro .....	Casimiro Matias González.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	50	1	idem	1923	
	Otro .....	Crispín Nieto García.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	50	1	idem	1923	
	Otro .....	Ignacio Hernández Sierra.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Joaquín Garduño Baz.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Juan Gallego Fernández.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Martín Revuelta Rosales.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Mariano Díaz Pérez.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Manuel Rodríguez García.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Nicolás Valentín Nieto.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Rogelio González Arroyo.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
Avila.....	Pedro Moreno Señorán.....	Pedro González Sánchez.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Ramiro Moreno Gómez.....	1. <sup>a</sup>	9	febrero	1923	4			20	00	1	marzo	1923	
	Otro .....	Fabián Manjón Mesonero.....	1. <sup>a</sup>	11	marzo	1923	4			20	00	1	abril	1923	
	Otro .....	Cecilio Plaza Machero.....	1. <sup>a</sup>	1	abril	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Luciano Torollo Berlanga.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Joaquín Méndez Siero.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			27	50	1	mayo	1923	Por cumplir 10- años de servicio el 10 abr.
	Otro .....	Crispín Nieto García.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	50	1	abril	1923	Por idem 6 id. el 30 de marzo.
	Otro .....	Manuel González González.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	mayo	1923	
	Otro .....	Gregorio Collado de Alba.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	Por idem 6 fd. en 11, 16 y 30 abril
	Otro .....	Saturnino Pozo García.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
Avila.....	Otro .....	Pedro Herrero Gorjón.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	Por idem 16 años en 6 de marzo
	Otro .....	Remigio Arroyo Pérez.....	2. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			27	50	1	abril	1923	y 8 de abril.
	Otro .....	Francisco Castillo Martín.....	2. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			27	50	1	mayo	1923	Por haber cum- plido los 6 años el 18 de febrero
	Otro .....	Fabián Manjón Mesonero.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	marzo	1923	
	Otro .....	José García de las Heras.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	abril	1923	Idem 6 fd., el 2, 8 y 10 de abril.
	Otro .....	Pedro Calderón Fernández.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro .....	Clorindo Sánchez Cembellín.....	1. <sup>a</sup>	1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	

Madrid 27 de marzo de 1923.—Zubia.

### Parte no oficial

#### CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES Socorros mutuos

Padecido error en el balance del segundo trimestre, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 152, se participa a los

señores asociados, que la partida que aparece de 19.097,45 pesetas, «recibidas por cuotas ordinarias» en el trimestre, es de 18.845,45, por estar incluidas en ellas las 252, «recibidas por cuotas extraordinarias en el trimestre», que figuran inmediatamente después de aquélla.

Madrid 12 de julio de 1923.—El contador, Feliciano Lozano.—El depositario, Galo Martínez.—El presidente, Tomás Montoya.

**Sociedad de Socorros mutuos para clases de 2.<sup>a</sup> categoría del Arma de Caballería.**  
Estado de Caja del mes de la fecha.

	IMPORTE Pesetas		IMPORTE Pesetas
<b>INGRESOS</b>		<b>Academia de Caballería . . . . .</b>	17,70
<i>Capital remanente según balance anterior . . . . .</i>	58.640,91	Depósito de Sementales 1. <sup>a</sup> zona . . . . .	85,05
<b>Cuerpos que han abonado cuotas de meses anteriores</b>		Idem 2. <sup>a</sup> id . . . . .	61,20
Escue'a de Equitación, marzo a mayo . . . . .	153,52	Idem 3. <sup>a</sup> id . . . . .	44,65
Centro Electrotécnico, diciembre a febrero . . . . .	8,68	Idem 4. <sup>a</sup> id . . . . .	75,90
Depósito ganado de Melilla, marzo a mayo . . . . .	37,95	Idem 5. <sup>a</sup> id . . . . .	77,92
Dragones de Montesa, mayo . . . . .	74,62	Idem 6. <sup>a</sup> id . . . . .	61,60
Sementales primera zona, idem . . . . .	85,05	Idem 7. <sup>a</sup> id . . . . .	66,45
Regulares de Ceuta, idem . . . . .	41,91	Idem 8. <sup>a</sup> id . . . . .	72,20
Idem Larache, idem . . . . .	41,14	Recría y doma 1. <sup>a</sup> zona . . . . .	35,77
Segundo reg. de reserva, idem . . . . .	2,23	Idem 2. <sup>a</sup> id . . . . .	34,81
<i>Suman . . . . .</i>	<i>59.086,01</i>	Idem 4. <sup>a</sup> id . . . . .	35,07
<b>Cuerpos que han abonado las cuotas del mes actual.</b>		Idem 7. <sup>a</sup> id . . . . .	34,92
Reg. Lanc. Rey y Secretario causas 5. <sup>a</sup> región . . . . .	81,90	Depósito remonta . . . . .	42,83
Idem Reina . . . . .	79,67	Idem ganado de Melilla . . . . .	12,65
Idem Príncipe . . . . .	69,75	Yeguada de Jerez . . . . .	16,05
Idem Borbón, secret. <sup>o</sup> y 6. <sup>o</sup> reg. reserva . . . . .	69,08	Idem de Córdoba . . . . .	18,23
Idem Farnesio, secret. <sup>o</sup> y 7. <sup>o</sup> reg. reserva . . . . .	82,26	Idem de Esmil-el-Ná . . . . .	8,34
Idem Villaviciosa . . . . .	72,70	Meha-la Jalifiana . . . . .	5,88
Idem España . . . . .	73,74	Ministerio de la Guerra . . . . .	8,72
Idem Sagunto . . . . .	69,16	Escuela Superior de Guerra . . . . .	13,59
Idem Dragones Santiago . . . . .	70,72	Idem de Tiro . . . . .	22,60
Idem Montesa y Secretario causas 4. <sup>a</sup> región . . . . .	70,16	Idem de Equitación . . . . .	52,01
Idem Numancia y 4. <sup>o</sup> reg. reserva . . . . .	80,71	2. <sup>o</sup> regimiento de reserva . . . . .	2,23
Idem Cazadores Lusitania . . . . .	76,94	Comisión Central de compras . . . . .	19,94
Idem Almansa . . . . .	73,10	Cuotas de Picadores . . . . .	95,52
Idem Alcántara . . . . .	86,67	<i>Total . . . . .</i>	62.722,17
Idem Talavera . . . . .	71,64		
Idem Albueria . . . . .	90,11	<b>DEMOSTRACION</b>	
Idem Tetuán . . . . .	71,78		
Idem Castillejos y 5. <sup>o</sup> reg. reserva . . . . .	73,69	En c/c Banco de España. 58.641,00	
Idem Húsares de la Princesa . . . . .	74,66	En abonarés . . . . . 3.581,71	62.22,17
Idem Pavía . . . . .	74,56	Metálico en Caja . . . . . 4.9,40	
Idem Cazadores Alfonso XII . . . . .	72,13		
Idem Victoria Eugenia y secretario causas 3. <sup>a</sup> región . . . . .	75,83	<b>Cuerpos que no han abonado sus cuotas en los meses que se indican</b>	
Idem Villarrobledo . . . . .	74,49		
Idem Alfonso XIII . . . . .	73,05	Depósito Ganado de Ceuta, enero a junio; Secretarios causas 1. <sup>a</sup> Región, idem a idem; Escuela de Equitación, febrero; Secretario causas de Melilla, abril a junio; Cazadores de Treviño, mayo; Grupo Regulares de Larache, junio; Depósito de ganado de idem, 3. <sup>o</sup> y 8. <sup>o</sup> regimientos de reserva, idem.	
Idem Galicia . . . . .	79,63		
Idem Treviño . . . . .	76,02	<b>Cuerpos de Infantería que no han abonado las cuotas de sus picadores.</b>	
Idem María Cristina . . . . .	65,84		
Idem Vitoria . . . . .	116,03	Números 8, 18, y 21; mayo y junio; 3, 9, 11, 25, 35, 51 y 57, junio; 39, febrero a junio.	
Idem Taxdir . . . . .	77,90		
Idem Calatrava . . . . .	60,49	Madrid 30 de junio de 1923.—El Sargento cajero, Fernando Núñez de Prado.—Intervine: El Suboficial, José Carrasco.—El Capitán, Francisco Sousa.—El Comandante Martín Marín.—V. <sup>o</sup> B. <sup>o</sup> —El Coronel Presidente, Leopoldo Sarabia.	
Escolta Real . . . . .	26,58		
Grupo de Instrucción . . . . .	42,65		
Grupo Escuadrones Mallorca . . . . .	31,48		
Idem Canarias . . . . .	31,21		
Idem Regulares Tetuán . . . . .	54,97		
Idem Melilla . . . . .	52,19		
Idem C. uta . . . . .	42,67		
Idem Alhucemas . . . . .	48,91		

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA